



Asamblea General

Distr. general
25 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Conferencias

Período de sesiones sustantivo de 2019

3 a 9 de septiembre de 2019

Programa y programa de trabajo para 2019

El programa del período de sesiones sustantivo de 2019 del Comité de Conferencias fue aprobado por el Comité en su sesión de organización, el 24 de abril de 2019, sobre la base de un programa provisional anotado propuesto por la Secretaría (véase [A/AC.172/2019/L.1](#), anexo). Posteriormente, se publicaría el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/74/121](#)) con una estructura estratégicamente orientada y simplificada. En consecuencia, en el presente documento figura el programa del período de sesiones sustantivo para que lo apruebe el Comité.

Todas las cuestiones relativas a la gestión de conferencias y de las que se informa periódicamente en relación con el tema del programa titulado “Plan de conferencias” se incluyen en un solo informe. Los datos estadísticos y de otra índole pertinentes se presentan como información complementaria del informe. En su sesión de organización, el Comité decidió también, al igual que en años anteriores, incluir en su programa de trabajo para el año reuniones informativas oficiosas a cargo de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias que sean de interés para los Estados Miembros. En preparación del período de sesiones sustantivo, se propone que la Secretaría organice una reunión informativa el 28 de agosto de 2019. Podrán programarse otras reuniones informativas a solicitud de los Estados Miembros.

En su sesión de organización, el Comité también confirmó las fechas de su período de sesiones sustantivo, que se celebrará del martes 3 al lunes 9 de septiembre de 2019. El programa de trabajo seguirá el mismo patrón que en años anteriores: el Comité celebrará sesiones oficiales y oficiosas y concluirá sus trabajos el 9 de septiembre.

Programa

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Gestión de reuniones:
 - a) Ciclo de reuniones y conferencias;
 - b) Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2020 y 2021;



- c) Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución [40/243](#) de la Asamblea General;
 - d) Cambios entre períodos de sesiones;
 - e) Utilización de los recursos de los servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas;
 - f) Prestación de servicios de interpretación para las sesiones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten”;
 - g) Prestación de servicios de conferencias para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;
 - h) Reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas;
 - i) Situación de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
 - j) Innovaciones en la gestión de reuniones.
3. Gestión de documentos:
- a) Puntualidad en la presentación, el procesamiento y la publicación de documentos;
 - b) Control y limitación del volumen de trabajo de documentación;
 - c) Productividad;
 - d) Distribución del volumen de trabajo;
 - e) Publicación simultánea de los documentos;
 - f) Digitalización y carga en el sitio web de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas;
 - g) Innovaciones en la gestión de documentos.
4. Dotación de personal.
5. Instalaciones y accesibilidad.
6. Medición de la calidad de los servicios de conferencias.
7. Organización de los trabajos.
8. Aprobación del informe y las fechas propuestas para la sesión de organización y el período de sesiones sustantivo de 2020.

Anotaciones

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

2. Gestión de reuniones

a) Ciclo de reuniones y conferencias

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en la resolución [72/266](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/74/121](#)).

b) Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2020 y 2021

Se ha preparado un proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2020-2021 de conformidad con lo dispuesto en la sección I, párrafos 2 y 3, de la resolución 73/270 de la Asamblea General, relativa al plan de conferencias.

Documentación

Proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2020 y 2021 (A/AC.172/2019/L.2)

c) Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General

En el informe del Secretario General la Secretaría ha informado sobre las solicitudes recibidas atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 47/202 A de la Asamblea General y en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea, a fin de que el Comité adopte medidas.

Documentación: Carta de la Presidencia del Comité de Conferencias a la Presidencia de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones (A/74/___)

d) Cambios entre períodos de sesiones

La Secretaría ha preparado una lista de las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado para 2019, junto con información sobre las medidas adoptadas por el Comité.

e) Utilización de los recursos de los servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 12 a 23 de la resolución 73/270, en el informe del Secretario General.

Documentación: Se han proporcionado al Comité, como información suplementaria, datos y análisis estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de los servicios de conferencias asignados a los órganos incluidos en el calendario de los cuatro lugares de destino.

f) Prestación de servicios de interpretación para las sesiones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten”

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 24 de la resolución 73/270 de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

g) Prestación de servicios de conferencias para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 25 a 27 de la resolución 73/270, en el informe del Secretario General.

h) Reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 34 de la resolución 73/270 de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

i) Situación de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 29 de la resolución [73/270](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

j) Innovaciones en la gestión de reuniones

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 30, 38 y 39 de la resolución [73/270](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

3. Gestión de documentos

a) Puntualidad en la presentación, el procesamiento y la publicación de documentos

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 56 a 62, 65, 67 a 72 y 74 a 77 de la resolución [73/270](#), en el informe del Secretario General.

b) Control y limitación del volumen de trabajo de documentación

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 71 de la resolución [73/270](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

c) Productividad

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en la resolución [72/261](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

d) Distribución del volumen de trabajo

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 66 de la resolución [73/270](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

e) Publicación simultánea de los documentos

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 64 de la resolución [73/270](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

f) Digitalización y carga en el sitio web de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 78 a 84 de la resolución [73/270](#), en el informe del Secretario General.

g) Innovaciones en la gestión de documentos

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 39 de la resolución [73/270](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

4. Dotación de personal

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 94, 95, 102 y 103 de la resolución [73/270](#), en el informe del Secretario General.

5. Instalaciones y accesibilidad

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 12 a 14 y 33 de la resolución [73/270](#) de la Asamblea General, en el informe del Secretario General.

6. Medición de la calidad de los servicios de conferencias

La Secretaría ha informado sobre el asunto, atendiendo a lo dispuesto en los párrafos 37 a 45 y 109 a 112 de la resolución [73/270](#), en el informe del Secretario General.

7. Organización de los trabajos

En la sección II.A, párrafo 20, de su resolución [57/283](#) B, la Asamblea General alentó al Comité a mantener en permanente examen los procedimientos que rigen la participación de observadores en la labor del Comité.

8. Aprobación del informe y las fechas propuestas para la sesión de organización y el período de sesiones sustantivo de 2020

El Comité aprobará su proyecto de informe correspondiente a 2019 y su proyecto de resolución relativo al plan de conferencias, cuya aprobación recomendará a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. El Comité aprobará las fechas propuestas para su sesión de organización y su período de sesiones sustantivo de 2020.
